

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión de comercialización de Lotería, Gestión de apuestas permanentes y Gestión para la realización del sorteo.		FECHA: Noviembre 29 de 2019
	OBJETIVO: Resolver afirmativamente las observaciones presentadas por Oficina Asesora de Control Interno.		PAGINA: Página 1 de 4
	RESPONSABLE: Wilson Rueda Ine	CARGO: Subgerente de Mercadeo y ventas	

#	OBSERVACION	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA FINAL DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	% CUMPLIMIENTO
1	<p>Página 6 del informe definitivo de Auditoría OCI</p> <p>“De acuerdo con la información entregada por el área de mercadeo y a la evaluación realizada por la OCI, se concluye que el promedio del cumplimiento del plan de acción del proceso de comercialización de Lotería Santander planteado con corte al 31 de Diciembre de 2018, alcanzó un promedio del 75%, el cual resulta del cumplimiento de la metas o medición del indicador propuesto para cada acciones así: Tres (3) con cumplimiento el 100% o más, una (1) acción con el 75% de cumplimiento y una (1) con un 0% en su cumplimiento</p> <p>Hallazgo 1 (H1): Incumplimiento en las metas pactadas en el plan de acción</p> <p>Con corte 31 de Diciembre de 2018 se reporta la meta: “ <i>Crear una (1) aplicación electrónica (APP) para venta de lotería y consulta estadística mediante dispositivos móviles</i>” con avance nulo, reincidiendo en la situación señalada en la auditoría realizada por la Oficina de control interno en la vigencia 2016, donde se señaló “ iniciar el cumplimiento de las acciones pendientes de ejecución propuestas en el plan de acción las cuales a la fecha de corte 31 de julio de 2016 se encuentran con un porcentaje de avance del 0%” teniendo en cuenta que la vigencia finalizó y no hay plazo para materializar las metas, se deja como hallazgo hacia el responsable del proceso”.</p>	<p>ACCION 1. Gestionar ante la Gerencia General de la Lotería Santander la expedición de la autorización al Grupo empresarial en Línea S.A.- Gelsa- para comercializar el producto LOTERIA SANTANDER a través de “<i>canal de ventas Online de paga todo que comprende una aplicación móvil (APP) para celulares con sistemas operativos Android y OIS y una página Web con alto estándares de tecnología y experiencia de usuario...</i>”.</p> <p>ACCION 2. Acompañar a la Gerencia General de la Lotería Santander en la gestión ante el Grupo empresarial en Línea S.A.- Gelsa- para que se dé inicio a la comercialización del producto LOTERIA SANTANDER a través de “<i>canal de ventas Online de paga todo que comprende una aplicación móvil (APP) para celulares con sistemas operativos Android y OIS y una página Web con alto estándares de tecnología y experiencia de usuario...</i>”.</p>	<p>Subgerente de Mercadeo y Ventas</p> <p>Subgerente de Mercadeo y Ventas</p>	<p>31-03-2020</p> <p>30-06-2020</p>		

Elaboró: Wilson Rueda Ine	Revisó: Sandra Patricia Mejía Abello	Aprobó: Sandra Patricia Mejía Abello
Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión de comercialización de Lotería, Gestión de apuestas permanentes y Gestión para la realización del sorteo.		FECHA: Noviembre 29 de 2019
	OBJETIVO: Resolver afirmativamente las observaciones presentadas por Oficina Asesora de Control Interno.		PAGINA: Página 2 de 4
	RESPONSABLE: Wilson Rueda Ine	CARGO: Subgerente de Mercadeo y ventas	

2	<p>Páginas 11 y 12 del informe definitivo de Auditoría OCI</p> <p>“Se encuentra que de los veinte (20) contratos revisados solo dos (2) cuentan con las garantías vigentes, catorce (14) contratos tienen garantías vencidas y cuatro (4) que no evidencian que amparen los cupos asignados por la entidad. Es decir el 90% de los contratos revisados están sin garantías que lo amparen.</p> <p>Hallazgo 2 (H2): Deficiencias en el control de las garantías e información de los distribuidores</p> <p>En relación con el control de las garantías previstas dentro del contrato atípico de distribución se identifican observaciones relacionadas con: i) Revisados los expediente contractuales de los distribuidores seleccionados en la muestra, se identificaron deficiencias en relación con la vigencia de las garantías , se pudo establecer que en el 70% de los contratos revisados las garantías están vencidas y en el 20% no han sido suscritas contraviniendo lo establecido en el artículo 9 del manual del distribuidor, ii) Documentación incompleta de los registros según lo previsto en el artículo 2 de la resolución 327 de 2014 “ Manual del distribuidor”.</p>	<p><u>ACCION 1.</u></p> <p>Continuar con la petición permanente y persuasiva dirigida ante los distribuidores de lotería de los requerimientos sobre toma de las garantías que amparen los cupos asignados.</p> <p><u>ACCION 2.</u></p> <p>Solicitar al coordinador de despachos la suspensión de los mismos en el caso de los distribuidores de lotería que no hayan tomado garantías que amparen los cupos asignados.</p>	<p>Abogado Subgerencia de Mercadeo y Ventas</p> <p>Subgerente de Mercadeo y Ventas</p>	<p>31-03-2020</p> <p>30-04-2020</p>		
	3	<p>Páginas 18 y 19 del informe definitivo de Auditoría OCI</p> <p>“Hallazgo 4 (h4): Incumplimiento en los requisitos mínimos establecidos en el decreto 3034 de 2016 para la realización del sorteo</p> <p>A partir del sorteo 4687 realizado el 23 de Noviembre de 2018 la entidad utiliza los sellos de seguridad para las maletas de las</p>	<p><u>ACCION 1.</u></p> <p>Gestionar la adquisición de un sistema de sellos de seguridad de mayor agarre, firmeza, adhesión y control que posibilite mejores y mayores condiciones de seguridad sobre las maletas de las balotas y para la puerta de acceso, como condición necesaria</p>	<p>Subgerente de Mercadeo y Ventas</p>	<p>31-03-2020</p>	

Elaboró: Wilson Rueda Ine	Revisó: Sandra Patricia Mejía Abello	Aprobó: Sandra Patricia Mejía Abello
Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión de comercialización de Lotería, Gestión de apuestas permanentes y Gestión para la realización del sorteo.		FECHA: Noviembre 29 de 2019
	OBJETIVO: Resolver afirmativamente las observaciones presentadas por Oficina Asesora de Control Interno.		PAGINA: Página 3 de 4
	RESPONSABLE: Wilson Rueda Ine	CARGO: Subgerente de Mercadeo y ventas	

	balotas y para la puerta de acceso, sin embargo se observa que estos sellos no evidencian plena y claramente cualquier interno de violación o apertura debido a que su grado de adhesividad es bajo y al retirarlo no se destruye, ni se modifica, adicionalmente no se lleva un historial de vida o de uso de cada juego de balotas como elemento de control para recambio”	para preservar la absoluta transparencia de los juegos de lotería y apuestas permanentes, dando cabal cumplimiento a los procedimientos internos.				
4	<p>Páginas 19 y 20 del informe definitivo de Auditoría OCI</p> <p>“Hallazgo 5 (h5): Procedimiento para la realización del sorteo sin aprobación por parte del comité respectivo y con inconsistencias</p> <p>El numeral 8.3. INGRESO A LA SALA DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER, hace mención a la tabla de control de “ingresos a la sala de juegos”, la cual debería estar bajo la supervisión de la Oficina de Control Interno, lo cual no se realiza”</p>	<p><u>ACCION 1.</u></p> <p>Realizar la revisión y actualización general del Procedimiento para la realización del sorteo.</p> <p><u>ACCION 2.</u></p> <p>Gestionar ante el comité respectivo la aprobación de la revisión y actualización general del Procedimiento para la realización del sorteo.</p>	<p>Subgerente de Mercadeo y Ventas</p> <p>30-04-2020</p> <p>Subgerente de Mercadeo y Ventas</p> <p>30-06-2020</p>			

Elaboró: Wilson Rueda Ine	Revisó: Sandra Patricia Mejía Abello	Aprobó: Sandra Patricia Mejía Abello
Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		CODIGO: GG – 004 – 53 -001
	PROCESO: Gestión de comercialización de Lotería, Gestión de apuestas permanentes y Gestión para la realización del sorteo.		FECHA: Noviembre 29 de 2019
	OBJETIVO: Resolver afirmativamente las observaciones presentadas por Oficina Asesora de Control Interno.		PAGINA: Página 4 de 4
	RESPONSABLE: Wilson Rueda Ine	CARGO: Subgerente de Mercadeo y ventas	

FIRMA DE LOS RESPONSABLES ASIGNADOS PARA CUMPLIR CADA UNA DE LAS ACCIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PLAN DE MEJORAMIENTO.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA WILSON RUEDA INE Subgerente de Mercadeo y Ventas	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y FIRMA JAIME HERNANDEZ OSORIO Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas
--	---

Elaboró: Wilson Rueda Ine	Revisó: Sandra Patricia Mejía Abello	Aprobó: Sandra Patricia Mejía Abello
Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019	Fecha: Noviembre 28 de 2019